

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Higinio Luna, DNI. Nº 14.422.395, por acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, en el cargo de Maestro de Grado de Repitencia Sobre edad Titular en la Escuela Primaria N° 238 «María de las Nieves Medina», de la localidad de La Carrera, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dcción. Pcial. de Educación Primaria, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 01JUN21. Reconózcanse los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haberes - aportes -contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 05:41:58

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa